

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

SI  NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>78</b>
FECHA
<b>20-04-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>6201-1</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/106 de fecha 3-3-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2174 de fecha 18-10-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- I) El Permiso de Obra Nueva N° 148 de fecha 05.12.2013.
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 28 de fecha 17.05.2015.

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA) ubicado en calle/avenida/ camino LOS PELLINES N° 857, Lote N° 1, Manzana PM.1 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR (V ETAPA), Sector URBANO, Zona V-6 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/106-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/106-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: NO PALICA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NO PALICA

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
ANTONELLA BALDINI GUERRERO	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
ANTONELLA BALDINI GUERRERO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ALFREDO LETELIER BLACKBURN / MATIAS FELIPE JIMENEZ MADARIAGA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ALFREDO LETELIER BLACKBURN / MATIAS FELIPE JIMENEZ MADARIAGA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PON	148	05.12.2013	398,02 m2
RMPE	28	17.02.2015	433,99 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Modificaciones menores en Muro de cierre a vía publica, Quincho, configuración de ventanas (Sin cambios estructurales ni de superficie)	/	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	433,99		433,99
S. EDIFICADA TOTAL	433,99		433,99
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1.121,81		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	40%	38,69%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	22,07%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC.		ANTEJARDIN	6 MTS.	6 MTS.
RASANTES	OGUC.				
DISTANCIAMIENTOS	OGUC.				
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	3		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- D.F.L.- N°2 de  Beneficio Fusión Art. 63  
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4.  Segunda Vivienda Art. 6.2.4.  
 Proyección Sombras Art. 2.6.11.  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- Tod  Part  No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA



**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1	EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN (SE REMPLAZA)
2	PLANTA DE PRIMER NIVEL Y CUADRO DE SUPERFICIES (SE REMPLAZA)
3	PLANTA DE SEGUNDO NIVEL (SE REMPLAZA)
4	ELEVACIONES NORTE Y SUR (SE REMPLAZA)
5	ELEVACIONES ORIENTE Y PONIENTE (SE REMPLAZA)
6	CORTE AA Y BB (SE REMPLAZA)
7	PLANO DE TECHUMBRE Y SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS, PLANO DE CIERROS Y CUADROS (SE
8	ARQUITECTURA QUINCHO (SE REMPLAZA)

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO
Agrega	CARTA CAMBIO DE PROPIETARIO
Agrega	NUEVA ESCRITURA CON NUEVO PROPIETARIO

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-106/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

  
MUNICIPALIDAD DE COQUE  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
DE JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.

AT. N°: 00618.1 / 3/3/2015

